

INFORME DE COMISARIO AÑO FISCAL 2019

CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S. A.

**C.P.A. Ing. Com. Carlos Tixi Campoverde.
COMISARIO DE CLINICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.**

**CONSULTOR EMPRESARIAL REGISTRO NACIONAL N° 1-4686
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398
PERITO CONTABLE REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO REGISTRO NACIONAL N° 8019**

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

**PARA LOS SEÑORES ACCIONISTAS
INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, DE LA CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.**

CAPÍTULO I

Señores Accionistas este es un Informe detallado que revela en lo principal: en el Capítulo II la actuación de la Junta General y del Directorio, en el Capítulo IV observará, un comparativo cuantitativo del mayor número de registros contables, entre los años 2018 y 2019; si ustedes se dan un poco de tiempo, medirán el crecimiento o decrecimiento de los registros contables más importantes y con seguridad tendrán una visión para deducir lo que sucede en la marcha financiera de vuestra compañía.

En el año 2019, he proporcionado información a la Señora Contadora, a la Ing. Auditora Interna y a la Gerencia General, vía electrónica, para desarrollo profesional; incluyendo material de seminarios a los que he participado y otros que me han proporcionado colegas, en el campo societario SCVS, tributario SRI, normas internacionales de información financiera NIIF, normas internacionales de contabilidad NIC, vigentes en el Ecuador y, otros relacionados.

ANTECEDENTES

Fui designado como Comisario por la Junta General de Accionistas del 15 de mayo del 2019. Por consiguiente, en cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, y en mi condición de Comisario y en atención a las funciones a mi encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento de la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

DISPOSICIONES LEGALES.

La compañía inicialmente se constituyó como Compañía Limitada mediante Escritura Pública de 4 de julio de 1970 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 130 en noviembre de 1971. Luego se constituye en Sociedad Anónima mediante Escritura Pública el 22 de septiembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil con el N° 202 en noviembre del 1983.

Domicilio, en la Provincia del Azuay, Cantón Cuenca, Parroquia Huaynacapac Av. Manuel J. Calle N° 1-104 y Paucarbamba.

OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Brindar los servicios relacionados con la salud en general, y particularmente la prestación de servicios médico-quirúrgicos y de especialidades en la clínica, mediante facultativos especializados, previa calificación de su idoneidad y capacidad por los organismos competentes de la compañía determinados en este estatuto o en los correspondientes reglamentos.

OTRA ACTIVIDAD, PERMANENTE

Servicio de parqueo, actividad regular. Debe incluirse en el Objeto Social de los Estatutos

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

El presente Informe se limita a establecer:

- a. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.
- d. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Otros empresariales:

- a. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- c. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico 2019, por

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL PAÍS

La economía ecuatoriana no ha logrado recuperarse por varios factores que se han presentado en los últimos años, relacionados principalmente con los bajos niveles inversión, reducción de la liquidez general del mercado, alto endeudamiento del estado e importante déficit fiscal, que junto con las protestas y paralizaciones que se suscitaron el pasado mes de octubre influyeron negativamente para el desempeño económico del año 2019.

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, priorizando las inversiones y el gasto público, obteniendo financiamiento más conveniente en tasa y plazo con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como también impulsando reformas tributarias para optimizar y obtener nuevos recursos que permitan equilibrar la caja fiscal y fomentar las nuevas inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

Por otro lado, a finales del año 2019 se identificó el virus denominado “Coronavirus” o “COVID-19” que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020.

Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al “COVID-19” como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020, decretó el estado de “Emergencia Sanitaria” y de “Excepción”, respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual ha incluido importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional, y por tanto la demanda de los productos de la Compañía, que decidió suspender sus actividades desde mediados de marzo del presente año, hasta que la situación y el Gobierno Nacional lo dispongan.

A fin de sobrellevar las situaciones antes anotadas la Administración se encuentra definiendo sus planes de operación y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo, aplicando entre otras las siguientes acciones:

1. Aplazamiento y Refinanciamiento de los pasivos financieros

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

2. Diferimiento de pagos a proveedores
3. Renegociación de precios con los proveedores de bienes y servicios a fin de optimizar y reducir costos y gastos
4. Plan de pagos de los salarios del personal para que no deje de ingresar dinero a los hogares de sus trabajadores
5. Negociación con la Banca para nuevas líneas de crédito para Capital de Trabajo

CAPÍTULO II

CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS; DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO; DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO, DE AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORÍA INTERNA

LIBROS SOCIALES.

- a. Libro de Acciones y Accionistas.
- b. Libro talonario.
- c. Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se llevan de acuerdo a la normatividad dispuesta en la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

SUGERENCIAS GENERALES, COMO RECORDATORIO

1. Actualizar el Libro de Acciones y Accionistas, apenas se origine la transacción.
2. Actualizar el Libro Talonario, apenas se origine la transacción.

RESPONSABILIDAD, A TENER PRESENTE

Las Actas, deben presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido formando el expediente con toda la documentación tratada, y archivada como el Orden del día, control de asistencia y otros, conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías, y **Capítulo V del Reglamento de Juntas Generales Resolución N° SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014.**

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Las firmas que se consignan en las Actas correspondientes al señor Presidente y Gerente General que actúa como Secretario, éstas deben ser firmadas a la aprobación del Acta. En las Juntas Universales, deben firmar todos los Accionistas.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías. Guardará también las grabaciones de las Actas.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

EN LA CIUDAD DE CUENCA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2019, EN EL AUDITORIO DE LA CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A., UBICADO EN LA AV. MANUEL J. CALLE 1-104 Y AV. PAUCARBAMBA SE REÚNEN LOS ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA PARA LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA. SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A.”

Orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento del orden del día.
- 3.- Conocimiento de informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio fiscal 2018.
- 4.- Informe de labores del Presidente de la Compañía por el ejercicio fiscal del año 2018.
- 5.- Informe del señor Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018.
- 6.- Conocimiento de informe del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio fiscal 2018.
- 7.- Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
- 8.- Resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018.
- 9.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2019 y fijación de sus remuneraciones.
- 10.- Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2019 y fijación de sus honorarios.
- 11.- Conocimiento de la renuncia del Primer Vocal Principal del Directorio y designación del nuevo Vocal.

Desarrollo de la sesión:

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Primer punto. Constatación del quórum, se confirma la asistencia del 43,75% del capital suscrito y pagado.

Segundo punto. Conocimiento del Orden del día. Se da lectura con la convocatoria.

Tercer punto. Conocimiento de informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio fiscal 2018. Se aprueba el Informe por unanimidad.

Cuarto punto. Informe de labores del Presidente de la Compañía por el ejercicio fiscal del año 2018. El Dr. Bolívar Mora, Presidente de la compañía da lectura.

Quinto punto. Informe del señor Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018. El Informe es leído por señor Gerente General; existen algunas observaciones; se toma votación y se aprueba con el 37,47% del capital suscrito y pagado.

Sexto punto. Conocimiento de informe del Auditor Externo de la Compañía por el ejercicio fiscal 2018. El Informe es aprobado por unanimidad.

Séptimo punto. Conocimiento y Resolución de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018. La señora Contadora presenta los Estados Financieros: Estado de Resultados Integral; Estado de Situación Financiera y Cálculo de la Utilidad. Los Estados Financieros son aprobados por unanimidad.

Octavo punto. Resolución de la Junta sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2018. Se aprueba la entrega de las utilidades a los señores accionistas.

Noveno punto. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio fiscal 2019 y fijación de sus remuneraciones. Se ratifica como Comisario Principal al Ing. Carlos Tixi.

Décimo punto. Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2019 y fijación de sus honorarios. El señor Gerente General presenta las Ofertas y luego de varios criterios se nombra a la empresa CONSULFINCO CIA. LTDA.

Décimo primer punto. Conocimiento de la renuncia del Primer Vocal Principal del Directorio y designación del nuevo Vocal. Luego de conocer la renuncia, se nombra como Primer Vocal Principal al Dr. Pablo Arizaga.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO:

ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A. CON FECHA NUEVE DE ENERO DEL 2019

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

En la Presidencia de Clínica Santa Ana, procede a dar lectura de la convocatoria para la Sesión Ordinaria de Directorio cuyos puntos de orden del día son los siguientes:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión del 19 de diciembre de 2018.
- 3.- Informe de Auditoría Interna sobre el análisis por liquidaciones de convenios públicos correspondiente a los años: 2015 – 2016- 2017 – 2018.
- 4.- Conocimiento sobre la situación de la Dirección Médica.
- 5.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1. **Punto.** Se constata la existencia de quórum y se instala la sesión.
2. **Punto.** Se da lectura al Acta de la sesión del 19 de diciembre del 2018 y es aprobada por unanimidad.
3. **Punto.** Informe de Auditoría Interna, sobre el análisis por liquidaciones de convenios públicos correspondientes a los años: 2015, 2016, 2017 y 2018. La señora auditora detalla su Informe:

Conclusiones de la Auditoría Interna.

- “Un departamento que es responsable de la facturación de montos representativos para la clínica por ninguna circunstancia debía ser manejado sin ningún control.
- Los procesos que se llevaban a cabo en dicho departamento no eran los más adecuados y al final se convertían en pérdidas para la institución.
- Los valores que la Clínica viene trabajando con las empresas públicas ascienden aproximadamente a \$1.500.000 dólares y representan un 35% de los ingresos comprendidos en todo un proceso económico que la clínica obtiene de su gestión anual, razón por la cual las administraciones anteriores debieron dar la importancia necesaria para contar con reportes mensuales a nivel financiero y de control.”

Recomendaciones más importantes, la Auditora Interna

- “Continuar con el trabajo en equipo que la actual administración ha solicitado entre los departamentos de control interno, contabilidad, farmacia, imagenología y laboratorio, ya que los resultados permiten minimizar la carga de trabajo en exceso para un solo departamento como sucedía en convenios
- El área de Convenios debe entregar informes mensuales a los directivos sobre su gestión dentro de la recuperación de los valores facturados a la Red, ya que estos contribuyen a una mejor toma de decisiones a nivel económico y financiero.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

- Se recomienda la creación de estrategias para la admisión de pacientes públicos que vayan en beneficio de la institución, considerando las fechas de pago por parte de las entidades públicas.
 - Continuar con las medidas adoptadas por la auditoria medica que comprenden la revisión diaria de las historias clínicas y así minimizar el margen de error al momento de la entrega de la información para el cobro de los servicios a la Red Pública.
 - Se recomienda realizar capacitaciones con el personal involucrado en el proceso de elaboración de fichas médicas.”
4. **Punto.** Conocimiento sobre la situación de la Dirección Médica. El señor Gerente General buscó un acercamiento con la Directora Médica Dra. Paula Cisneros y le citó mediante Oficio para resolver las discrepancias, la Dra. Paula Cisneros por escrito respondió que no asistirá a la reunión. Con este antecedente se procedió a prescindir de sus servicios.

Se presenta desacuerdos por lo actuado por la administración. El señor Presidente da una explicación detallada y fundamenta la decisión. Se manifiesta que a pesar de la circunstancia, el Directorio debe permanecer unido, para cumplir las metas y objetivos

5. **Punto.** Temas Varios. Se da lectura a comunicaciones recibidas y se trata los temas planteados.

ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A. CON FECHA 21 DE ENERO DEL 2019

Se procede a dar lectura de la convocatoria para la Sesión Ordinaria de Directorio cuyos puntos de orden del día son los siguientes:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión del 09 de enero de 2019.
- 3.- Designación del Director (a) Médico (a) de la Clínica
- 4.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

- 1. Punto.** Constatación del Quórum.

Se verifica la existencia del quórum y se instala la sesión.

- 2. Punto.** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión del 09 de enero de 2019.

El señor Gerente General da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

- 3. Punto.** Designación del Director (a) Médico (a) de la Clínica

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Aclaratoria, en base al reglamento se realizó una pre selección para presentar ante el Directorio una terna de los postulantes, considerando siguientes aspectos:

PERFIL DEL CARGO:

Tener título de Gerencia en Salud.

Médico.

Experiencia.

ESTRATEGIA DE LLAMAMIENTO Y SELECCIÓN:

A través de la plataforma de socio – empleo.

Mediante publicaciones en la prensa (publicado el 15 y 16 de enero 2019).

POSTULANTES:

Existieron 33 postulantes, en la revisión se observó que varios postulantes estaban con trabajo y que no tenían título de médico y en otros casos residían en otras ciudades.

CANDIDATOS:

Dr. Xavier Astudillo

Dra. Janina Torres

Dra. Andrea Espinoza

Dr. Guillermo Freire

PUNTAJE:

Título en Gerencia de Salud (10 pts.)

Médico (10 pts.)

Experiencia (10 pts.)

Entrevista (10 pts.)

Luego de exponer varios criterios y tomando en cuenta los resultados obtenidos tanto en el test aplicado, como en el puntaje más alto, **se designa a la Dra. Andrea Espinoza Peña como Directora Médica de la Clínica.**

4. Punto. Temas Varios

Comunicación recibida del Dr. Santiago Vázquez. - El Gerente procede a dar lectura del comunicado, en el cual el Dr. Santiago Vázquez presenta su renuncia irrevocable al cargo de primer vocal principal del Directorio, por discrepancias en los procedimientos de la administración en cuanto a la separación de la directora médica.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Luego de algunos razonamientos, el Presidente acepta la renuncia del Dr. Santiago Vázquez y por asuntos legales se principaliza como Primer Vocal al Dr. Patricio Merchán.

El Directorio decide responder la comunicación presentada por el Dr. Santiago Vázquez, agradeciendo por la colaboración brindada.

Aprobación del ingreso del Dr. Andrés Neira Peralta como Médico Asociado. - El Directorio aprueba por unanimidad el ingreso del Dr. Andrés Neira como Médico Asociado en la especialidad de Ginecología y Obstetricia.

Oficio enviado al Dr. Santiago Ron.- En atención al oficio recibido en el directorio anterior por parte de los Médicos Socios Activos representantes del laboratorio clínico, se procedió a enviar un oficio al Dr. Santiago Ron, para conocer cuáles son sus inquietudes respecto al laboratorio en referencia, ante lo cual el Dr. Ron se negó a recibir físicamente dicho oficio y, posteriormente se acerca a la Gerencia para indicar que él ya tiene conocimiento del contenido del oficio y no va a emitir ninguna respuesta por escrito.

También se da lectura del oficio emitido por el Md. Freddy Espinoza, médico residente de la clínica, donde informa sobre el inconveniente suscitado en el área de emergencia con el Dr. Ron.

Una vez conocidas ambas comunicaciones se continúa con el siguiente punto.

Área de Fisioterapia. - El Gerente toma la palabra para informar sobre la reunión mantenida entre la Ing. Karina Hualpa y la CPA. Susana Maza, en donde se llegó a un acuerdo en cuanto a valores que la Clínica adeuda a la Lcda. Lucía Delgado, por atenciones brindadas a pacientes de la red pública, con este antecedente se logró un consenso mediante la elaboración de un Acta, la misma que será firmada por las partes en un Centro de Mediación. Una vez que se haya firmado el documento, la Lcda. Delgado nos devolverá la llave del área de fisiatría para proceder con la entrega inmediata a la Dra. Fernanda Urgilez, quien será la responsable de esta área. El Dr. Bolívar Mora, aclara al Directorio que esta deuda viene arrastrándose desde que se inició el convenio con el IESS.

ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE LA CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A. CON FECHA 31 DE ENERO DEL 2019

Se procede a dar lectura de la convocatoria para la Sesión Ordinaria de Directorio cuyos puntos de orden del día son los siguientes:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Conocimiento del proyecto de construcción de la Torre III de Consultorios.

Desarrollo de la sesión:

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

1. Punto. Constatación del Quórum.

Se verifica la existencia del quórum y se instala la sesión.

2. Punto. Conocimiento del proyecto de construcción de la Torre III de Consultorios.

El Dr. Bolívar Mora agradece la presencia del Dr. Gustavo Arizaga y la Ing. Andrea Muñoz, Presidente y Administradora respectivamente del Condominio Santa Ana Torre I; a continuación el Dr. Mora explica a todos los presentes cual es la expectativa que se tiene como empresa para lograr un crecimiento estratégico y considerando que otras instituciones han crecido en este tiempo, el Directorio ha propuesto un proyecto ambicioso tomando en cuenta que se dispone del terreno para la construcción, la misma que vendría a ser como una extensión de la Torre I.

Se da la bienvenida al Arq. Juan Esteban Abad, quien procede a explicar gráfica y detalladamente el pre proyecto de construcción de la Torre III.

El Dr. Gustavo Arizaga, Presidente del condominio de consultorios Santa Ana Torre I, interviene para agradecer la invitación realizada por el Directorio y expone sus inquietudes al respecto. En lo referente al escenario del parqueadero por el impacto que tendría el mismo al momento del desalojo de los materiales, así como también cuál es la figura legal al ser una extensión de la Torre I, en el sentido de que los condueños deben autorizar la construcción. Al respecto, el Dr. Mora explica que se debe llamar a una asamblea de condóminos donde exista el 50% mas 1 de aprobación.

La Ing. Andrea Muñoz, Administradora de la Torre I, también toma la palabra para consultar cuales serían las medidas a tomar por el tema del generador de luz, a lo cual el Arq. Abad explica el plan de contingencia para solventar esta situación.

Luego de aclarar todas las inquietudes planteadas por los representantes del Condominio de consultorios Torre I, el Dr. Gustavo Arizaga felicita al Arq. Abad y a los miembros del Directorio por la presentación del proyecto e informa que va a realizar las gestiones necesarias en el edificio para que la gente se interese por el mismo mediante la socialización y finalmente realizar un acercamiento con los condóminos para presentar formalmente el proyecto en mención.

El Dr. Felipe Flores, realiza la consulta sobre cuál sería el tiempo de ejecución del proyecto, a esta inquietud el Arq. Juan Esteban Abad informa que la construcción de la Torre III se realizaría en unos 18 meses aproximadamente, tomando en cuenta las mejores condiciones y el mínimo impacto a causar.

ACTA DE LA SESION DEL DIRECTORIO DE LA CLINICA SANTA ANA CENTRO MEDICO QUIRURGICO S.A. CON FECHA 27 DE MARZO DEL 2019

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Se procede a dar lectura de la convocatoria para la Sesión Ordinaria de Directorio cuyos puntos de orden del día son los siguientes:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones del 21 y 31 de enero del 2019.
- 3.- Informe de Gerencia.
- 4.- Informe de Dirección Médica.
- 5.- Lectura y resolución sobre oficios recibidos.
- 6.- Conocimiento sobre la necesidad de compra del equipo de Rayos X y el Arco en C.
- 7.- Temas Varios.

Desarrollo de la sesión:

1. Punto. Constatación del Quórum.

Luego de la constatación del quórum se instala la sesión.

2. Punto. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones del 21 y 31 de enero del 2019.

El señor Gerente General procede a dar lectura las actas indicadas y son aprobadas por unanimidad.

3. Punto. Informe de Gerencia.

El Gerente da lectura a su informe, el cual dice lo siguiente:

Se cuenta con el Balance General y el Estado de Resultados definitivo con corte al 31 de diciembre de 2018, en donde se observa una utilidad contable del período (Utilidad Bruta) de USD.137.427,24 y una utilidad neta del período de USD.57.320,09 esto es después del pago del 15% de la utilidad a los trabajadores y del 25% del pago del impuesto a la renta.

En base a los resultados obtenidos y a una mejor situación económica de la Clínica, considerando adicionalmente que los salarios de nuestro personal están por debajo de los otros centros y casas de salud, esta administración decidió realizar un incremento del sueldo del 4% a todo el personal por considerarlo necesario y justo ya que no se había revisado los sueldos desde hace aproximadamente 5 años. Este incremento en la nómina mensual es de aproximadamente USD 3.250,67

Se obtuvo un crédito de USD.150.000,00 en el Banco del Pichincha para abonar a la deuda que se mantiene con Top Medical por la compra del Tomógrafo, el saldo que resta por pagar que es de USD 110.000,00 que se lo está gestionando a través de un crédito con el Banco Bolivariano, con este último pago se completaría el valor Total de USD 300.000,00 ya que anteriormente se dio USD 40.000,00 con recursos propios como abono a la deuda.

Durante el mes de febrero y marzo se ha gestionado permanente la recuperación de los valores adeudados por la Red Pública tanto en el IESS como en el MSP, El IESS nos ha cancelado

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

aproximadamente USD 176M y en el caso del MSP el monto cancelado es de aproximadamente USD 85M, estamos a la espera de una reunión en la que se daría a conocer el cronograma de pagos según lo indicado por el MSP. En lo que va del año se ha podido bajar la deuda de USD 1.062.943,39 a USD 782.370,95 es decir el monto ha disminuido en USD 280.572,44

DEUDA SECTOR PÚBLICO

IESS	USD. \$ 279.505,06
MSP	USD. \$ 326.661,21
SEGURO CAMPESINO	USD. \$ 121.296,10
SPPAT	USD. \$ 29.331,79
ISSPOL	USD. \$ 25.576,79
TOTAL, ADEUDADO	USD. \$ 782.370,95

Se procedió a cambiar toda la cubierta del tercer piso, las fuertes lluvias y el mal estado de la cubierta existente hizo que se tomara la decisión de renovar la cubierta cuyo costo total fue de USD 5.258,00 valor que se invirtió con recursos propios ya que teníamos una proforma por USD 15.000,00 aproximadamente que no la consideramos por su alto costo.

Se pintó las habitaciones del segundo piso, se cambió los rudones y rastreras, se colocó vidrio deslustrado en el cielo raso de los pasillos del tercer piso mejorando con todo esto el área antes referida.

Se pintó toda el área administrativa, se retiró la alfombra del área de cajas y financiera reemplazando por piso flotante, ahora las áreas intervenidas se encuentran mejor presentadas y se ha eliminado el polvo existente.

Se cambió el servicio de Televisión por cable de TV Cable a DirecTV por ser más económico, de mejor calidad y adicionalmente por el ahorro del costo que representaba la reposición de controles remoto que con TV Cable era un gasto mensual permanente. Se coordinó la instalación con el proveedor para que el servicio no se vea afectado.

Se cuenta con el Informe de Auditoría Externa de la Eco. Adriana Abad, informe que estaba pendiente de entrega desde hace aproximadamente 2 años, una copia del informe fue remitido al comisario para que nos haga saber sus comentarios, no se ha cancelado aun la diferencia hasta no tener un informe al respecto.

Se firmó el contrato de arrendamiento con la Dra. María Fernanda Urgiléz, el área de fisioterapia está en funcionamiento y esperamos próximamente mediante un comunicado informar formalmente la prestación de servicios en esta área remodelada totalmente.

El Dr. Mora toma la palabra para señalar que en esta administración se logró parar la pérdida que venía reflejándose en los estados financieros de los últimos años, resaltando todas las medidas económicas y de control que se han ejecutado actualmente para contar con resultados

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

positivos en este periodo del 2018; sin embargo, se debe considerar que la liquidez de la clínica sigue siendo compleja y la administración actual está tomando todas las medidas necesarias para que la liquidez vaya mejorando.

El Presidente puntualiza ciertos temas que constan dentro del informe de gerencia y aclara que los datos presentados en el balance son valores reales de facturación.

Se evidencia dudas existentes en lo que se refiere a atenciones brindadas a pacientes de la RPIS a pesar de que existía una suspensión temporal en dichas atenciones de pacientes públicos, ante esta situación la Dra. Andrea Espinoza, Directora Médica de la clínica explica cómo se dieron ciertos casos de atención a pacientes de la red por estar dentro del grupo prioritario de atención.

El Dr. Fernando Verdugo manifiesta su preocupación ya que hasta el momento no se ha podido establecer si la clínica gana o pierde con las atenciones brindadas a pacientes de la red pública, ante esta situación el Dr. Luis Carlos Vintimilla solicita buscar un mecanismo para contar con la información de manera oportuna.

Ante este pedido el Gerente expone que la administración se encuentra trabajando en la obtención de los datos solicitados y que para poder determinar si es rentable o no, implica contar con un sistema de costos y lamentablemente el sistema informático que tiene la clínica no permite contar con esa información, sin embargo, existe el compromiso del Ing. Reyes en dar el seguimiento a este tema complejo por las limitaciones existentes, y contar con los valores requeridos.

La Directora Médica manifiesta que para poder hablar de liquidez y proyectarnos se debe conocer que paso 5 años atrás y los resultados se pueden ver a mediado o a largo plazo. Además, realiza sugiere al Directorio trabajar armando los procesos.

El Dr. Felipe Flores pide considerar un incremento en el ajuste del porcentaje de retención de honorarios a pacientes de la red pública.

Luego de exponer varios puntos de vista se resuelve continuar con la atención de los pacientes de la red pública.

4. Punto. Informe de Dirección Médica.

5. Punto. Lectura y resolución sobre oficios recibidos.

6. Punto. Conocimiento sobre la necesidad de compra del equipo de Rayos X y el Arco en C.

7. Punto. Temas Varios.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

PRESUPUESTOS, COMO HERRAMIENTA GERENCIAL.

En mi opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de labores con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

La Administración de la Compañía conforme establece el Artículo N° 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, somete a consideración el Informe de Labores correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019.

El señor Gerente General, en su Informe revela:

SITUACION FINANCIERA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO ANTERIOR.

RESULTADO FINANCIERO

Año 2018	<i>Utilidad Neta</i>	\$ 57.320,00
Año 2019	<i>Pérdida Neta</i>	\$ -107.180,24

ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

<i>Activo Corriente</i>	\$ 1.314.688,60
<i>Pasivo Corriente</i>	\$ 1.685.119,46

ANALISIS DE CARTERA

VENTAS

<i>Año 2018</i>	\$ 5.547.322
<i>Año 2019</i>	\$ 4.829.640

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO

Patrimonio 2018 \$1.539.454
Patrimonio 2019 \$1.545.186

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Año 2018 \$ 781.126
Año 2019 \$ 655.970

INVERSIONES

Durante el período 2019, revela el señor Gerente Treinta y tres (33) ejecuciones materiales en la Clínica, actividades de Gestión, en esta área.

RELACIÓN CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS

En el año 2019 la clínica se benefició de créditos por un valor total de USD.500.000,00 esto fue posible gracias al cumplimiento oportuno de las obligaciones y el récord crediticio lo que permitieron que fuéramos considerados como sujetos de crédito

INFORMACION SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

“Administrativo

Por primera vez esta administración presento un informe sobre el análisis por liquidaciones de convenios públicos correspondientes a los años: 2015 – 2016 – 2017 y 2018 cuyo objetivo fue determinar los resultados económicos por glosas de los procesos aplicados durante los años antes mencionados y que han sido obtenidos por el departamento de convenios. Se presenta el informe explicando los hallazgos encontrados en cada año revisado y los valores a los que ascienden dichas cuentas que en algunos casos representan pérdidas importantes para la compañía.

Laboral

En base a los resultados obtenidos del año 2018 y a una mejor situación económica de la Clínica y considerando adicionalmente que los salarios de nuestro personal estaban por debajo de los otros centros y casas de salud, esta administración decidió realizar un incremento del sueldo del 4% a todo el personal por considerarlo necesario y justo ya que no se había revisado los sueldos desde hace aproximadamente 5 años. Este incremento en la nómina mensual es de aproximadamente USD.3.250,67

Auditoría Externa

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

En el mes de Julio de 2019 se recibió un oficio emitido por el IESS donde se comunica la resolución del examen especial que realizó Contraloría General del Estado por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014; en el cual se fija una glosa de \$12.977,48 que la clínica Santa Ana tuvo que cancelar al IESS un valor aproximado de USD.20.000,00 incluidos los intereses de mora.”

“RECOMENDACIONES RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO

Es importante seguir mejorando los ingresos, para ello es necesario que los socios incrementen y promuevan la utilización de los servicios de la clínica direccionando a sus pacientes, es preciso también se optimice el uso de los equipos nuevos adquiridos por la clínica, con lo cual se logrará incrementar el porcentaje de ocupación, mejorar la liquidez y optimizar los recursos con los que cuenta Clínica Santa Ana, para que continúe creciendo como empresa con el apoyo de sus socios, accionistas, empleados y demás personas que forman esta distinguida institución.”

NOTA: Nuestro resumen del Informe de Gerencia General.

OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.

El señor Gerente General presenta un Informe de labores correspondiente al año económico 2019 acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

El informe, se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

La Memoria presentada por el señor Gerente General, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de:

- i. Situación Financiera en rubros globales comparados entre los años 2019 y 2018;*
- ii. Inversiones, exponiendo treinta y tres actividades de gestión material;*
- iii. Relación con las entidades Financieras;*
- iv. Hechos extraordinarios producidos en el ámbito Administrativo, Laboral y Legal; y,*

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

-
- v. *Recomendaciones de Política y Estrategias, para el siguiente ejercicio económico;*
- vi. *Auditoría Contraloría General del Estado, correspondiente desde el primero de julio hasta el 31 de diciembre del 2014, con resultados que e obliga a cancelar un valor aproximado a \$ 20.000,00 al IESS.*
- vii. *El Señor Gerente General mide, en su Informe, con calidad el comportamiento financiero global por rubros.*

Nuestra opinión determina que, el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades dentro de un ámbito financiero muy complicado, por la falta de recuperación de cartera por servicios a Instituciones del Estado.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO III

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

El Control Interno es un proceso continuo, efectuado por el personal en todos sus niveles, aplicado en la definición de la estrategia y en cada nivel y única de la organización. Está diseñado para identificar eventos potenciales, gestionar riesgos, y para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

1. Los objetivos estratégicos importantes al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la compañía.
 - a. Eficacia y eficiencia en las operaciones.
 - b. Confiabilidad de la información financiera y operativa.
 - c. Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
2. Objetivos del control interno.
 - a. Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la empresa.
 - b. Obtener información exacta.
 - c. Crear normas y procedimientos internos. (Manuales, Organigramas debe actualizar).

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

- d. Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.
3. La capacitación es uno de los medios de actualización profesional, la administración debe auspiciar la asistencia a seminarios que se dictan en la ciudad y en otras ciudades, especialmente en la observancia de Normas Internacionales de Información Financiera, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Sociales.

IMPORTANTE:

La Administración, ha realizado un esfuerzo económico y contrató los servicios para obtener los Manuales para un Control Interno eficaz, estos manuales deben ser socializados y entrar a funcionar.

SOPORTES, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS CONTABLES, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL. ARCHIVOS.

- a) Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.
- b) Todos los Asientos de Diario que conforman el Diario General, deben contener la firma de la Señora Contadora y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos se incluye la firma del Beneficiario con su debida identificación.
- c) En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.
- d) La Auditoría Interna, debe supervisar y soportar los conceptos de registros contables; y, con profesionalidad debe coadyuvar a la Gerencia General, en los movimientos financieros.
- e) La Administración confía en la profesionalidad de sus trabajadores. Sin embargo, se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes a utilizar.
- f) El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para velar en la custodia de bienes y numerario; esta protección, se debe cubrir con una Póliza de Fidelidad.

OPINIÓN DEL CONTROL INTERNO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

La administración de la CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno administrativo y contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.

El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados.

Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore; por lo tanto, es menester que la Administración determine períodos de control para actualizar sus políticas administrativas cuando sea menester y, mantener por escrito. Las políticas administrativas tienen una evolución dinámica sus responsables deben continuamente actualizar. Éstas políticas Administrativas deben ser conocidas por funcionarios y trabajadores involucrados.

Se recomienda, que la Señora Contadora guarde por lo menos cada semana todos los archivos electrónicos relacionados con el software contable, en un disco duro externo y de esto sea custodio el señor Gerente General.

Se recomienda formar un espacio para el “Archivo Pasivo” y custodiar por los lapsos que determina las Leyes pertinentes, siete años en general, excepto los documentos relacionados con los trabajadores, que no fenecen.

PRESUPUESTO.

En nuestra opinión, la disponibilidad de la Administración de un Presupuesto, le otorga una herramienta gerencial de primer orden, con lo que demuestra organización y desde el primero de enero de cada año tiene la ventaja de obligar a cumplir con el plan de acción que las diferentes partidas presupuestarias revelen; encierra también políticas de ventas, políticas de dirección; y, como consecuencia un programa de generación de servicios con precios de coste provisionales y su correspondiente control.

Este Presupuesto debe ser presentado para su aprobación en la Juna General de Accionistas, en noviembre del año inmediato anterior al año de ejecución.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

CAPÍTULO IV

NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

El manejo eficiente de los activos tangibles e intangibles, que es responsabilidad de la gerencia, permitirá a las empresas y obviamente a sus propietarios, alcanzar los resultados económicos deseados; parte del manejo eficiente descansa en el control interno contable que debe establecerse en las empresas, a partir de una organización sólida, pero a la vez flexible, con personal preparado y comprometido, con procesos y procedimientos ágiles dentro del marco de políticas y objetivos claros y que opere en un ambiente de valores y principio éticos que sean la guía hacia el éxito presente y futuro.

PRINCIPALES PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS:

La Gerencia General, debe vigilar el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF - NIC, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

La diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas, como son:

OPORTUNA.

Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

CONFIABLE.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Todas las operaciones deben ser registradas en base a las “normas técnicas”, Leyes pertinentes y Normas de Información Financiera NIIF’s - NIC, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE.

La labor de la Señora Contadora debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los estados financieros, sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

PROCESO CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que la señora Contadora debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE, QUE RECOMENDAMOS A LA GERENCIA GENERAL CONTROLAR:

RECONOCIMIENTO

1. Análisis;
2. Pertinencia;
3. Exactitud;
4. Legalidad.

JORNALIZACIÓN

1. Imputación;
2. Valoración con base en NIIF y NIC.

MAYORIZACIÓN

1. Imputación a cuenta respectiva. Utilice los Códigos Contables del Formulario 101, para SCVS y SRI;
2. Clasificación adecuada;
3. Imputación a sub cuentas auxiliares, propias y de uso de la Compañía; y,
4. Verificar los pases completos del libro mayor.

COMPROBACIÓN Y AJUSTES:

1. Aplifica técnicas de verificación, control de calidad;
2. Registra ajustes;
3. Asegura calidad de saldos.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA EL COMISARIO:

Forman parte del presente informe los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración, con la respectiva firma de responsabilidad:

- 1.- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;**
- 2.- **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL;**
3. **NOTAS EXPLICATIVAS CONTABLES.**

RECOMENDACIONES PARA REVELACIÓN EN LAS NOTAS CONTABLES

- a) En las Notas Contables debe revelar una información para facilitar la lectura en el análisis financiero, de terceros.
- b) Se debe incluir las Políticas Contables utilizadas, conforme a las NIIF's y NIC's.
- c) La información cuantificable debe ser comparativa con el año inmediato anterior, rubro por rubro.
- d) Revelar bienes entregados en garantía o pignorados. Registro como Cuentas de Orden.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La filosofía de riesgo adoptada por la alta gerencia de la Entidad, persigue lograr la minimización del riesgo y por tanto la estabilidad en sus negocios, al optar por la más sana relación entre los niveles de riesgo asumidos y sus capacidades operativas. Las políticas de administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad. La alta gerencia es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos a que está expuesta la entidad revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de control adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

- Riesgo de crédito;
- Riesgo de Liquidez;
- Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;
- Riesgo de precio.

Administración de Capital.-

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los socios y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad.

Debe utilizar ratios, para medición.

Cumplimientos tributarios. –

La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reportará al organismo de control Sistema de Rentas Internas.

Ley de Compañías y estatutos de la empresa, responsabilidad de los administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la Señora Contadora General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de nuestra responsabilidad.

NOTA N° 01

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO \$ 4'132.995,25

Son las cuentas que representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	Año 2019	Año 2018	Variación
Activo Corriente:	1.314.688,60	1.158.222,83	156.465,77
Activos no corrientes:	2.818.306,65	3.066.016,24	-247.709,59
SUMAN:	4.132.995,25	4.224.239,07	-91.243,82

ACTIVO CORRIENTE

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA "CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A."

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable - Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
<u>Caja:</u>		
Principal	\$ 15.048,36	\$ 15.963,38
Principal auxiliar	\$ 30,33	
Caja Botica	\$ 754,72	\$ 1.646,73
Caja Rayos X	\$ 1.110,00	\$ 595,00
Caja Parqueadero	\$ 165,48	\$ 891,56
<u>Caja chica:</u>		
Alimentación	\$ 150,00	\$ 150,00
Nestlé	\$ 10,00	\$ 10,00
Mantenimiento	\$ 700,00	\$ 700,00
Parqueadero	\$ 195,00	\$ 195,00
Compras al Contado Botica	\$ 740,00	\$ 740,00
<u>Bancos:</u>		
Bco. Bolivariano Clínica 400501940-7	\$ 0,00	\$ 6.785,24
Bco. Internacional 8000602035	\$ 260,89	\$ 2.495,83
Banco Promerica Cta. Cte. 1057067000	\$ 1.164,25	\$ 484,56
Bco. De Machala Clínica 115010922-8	\$ 80,01	\$ 945,03
Bco. Bolivariano Cta. Cte. 400503807-7	\$ 0,00	\$ 1.067,99
Bco. Pichincha 3256977304	\$ 11.491,31	\$ 68.710,00
Cooperativa Multiempresarial # 4894	\$ 180,47	\$ 16.156,29
Cooperativa Multiempresarial C. Preferec	\$ 1.283,50	\$ 1.283,50
Cooperativa Multiempresarial Ahorro	\$ 1.403,31	
Cooperativa JEP	\$ 50,00	\$ 50,00
Banco de Guayaquil 002246828-6	\$ 152,20	\$ 6.473,55
Cta. Ahorros Banco del Austro 0400519773	\$ 63,39	\$ 1.473,34

NOTAS, PARA CONTINUAR OBSERVANDO:

1. La Caja General y Caja Chica, deben recibir arqueos sorpresivos, de los resultados reportar a Gerencia y archivar los informes. Deben existir escritas, Políticas para administrar, determinar responsables para: Caja General; Caja Chica y Cuentas Corrientes y de Ahorros.
2. La Administración, debe conciliar mensualmente todos los auxiliares de mayor general de Activo Corriente, con los documentos de soporte original.
3. Es indispensable disponer del Manual para el Usuario del Software Contable.

CUENTAS POR COBRAR A:	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
Cuentas por Cobrar Farmacia	\$ 2.728,34	\$ 4.722,00
Cuentas por Cobrar Clínica	\$ 134.541,70	\$ 192.010,48
Liquidación Caja Farmacia	\$ 0,00	\$ 181,61
Cheques Protestados de clientes	\$ 10.918,60	\$ 10.918,60
Tarjeta de Crédito	\$ 12.502,20	\$ 27.319,44
(-) Provisión cuentas incobrables	\$ - 1.755,39	\$ - 748,56

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

NOTAS:

1. La Administración tiene la obligación de gestión para la recaudación de estos créditos.
2. La Administración debe disponer de un Manual sobre la determinación de calidad del crédito y soportes de protección; control de cartera mes a mes.

CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
Cuentas por cobrar Empleados	\$ 1.708,14	\$ 5.056,98
Cuentas por cobrar parqueros médicos	\$ 176,93	\$ 214,91
Anticipo de servicios	\$ 0,00	\$ 286,56
Otras Cuentas por Cobrar	\$ 2.379,80	\$ 888,78

NOTAS:

1. La Administración debe disponer de políticas crediticias para sus empleados y trabajadores, midiendo la capacidad de endeudamiento.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
Crédito Tributario Años Anteriores	\$ 90.757,16	\$ 86.347,47
Retención en la Fuente IR	\$ 51.065,24	\$ 63.902,75

NOTAS:

1. La Administración, debe conciliar mensualmente los auxiliares de mayor general correspondiente a tributos, con las declaraciones al SRI y, con los documentos de soporte. En el caso de no disponer de soportes que determina la Administración Tributaria, considere como no existentes los valores y de la baja.
2. La administración debe dar atención al Crédito Tributario de los años anteriores y, tramitar la recuperación. Previo analice de la consistencia de registros y soportes, de no disponer debe considerar como no existente y ajustar el saldo.

La Auditoría Interna debe dar un seguimiento nutrido, para recuperación de créditos y de no existir posibilidad, debe cerrarse con resultados.

3. Lo relacionado con el Sistema de Rentas Internas, tendrá una atención de registros debidamente conciliado con documentos tributarios y saldos de los registros contables

REALIZABLE	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
Inventario Botica-Pisos-Rayos X	\$ 216.308,22	\$ 284.174,25
Inventario Nutrición	\$ 3.691,43	\$ 3.960,74
Anticipo Proveedores	\$ 28.258,00	\$ 10.524,80

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Servicio en proceso atención al Paciente \$ 726.375,34 \$ 340.392,18

NOTAS:

1. El inventario, está conformado por las existencias adquiridas para la operación productiva y administrativa. Su consumo se determina por diferencia luego de realizar un inventario físico. Su valoración es el costo promedio. Dentro de la técnica contable utilice la NIC 2.
2. La Administración debe disponer de políticas para la administración de la botica, como pedidos racionales bajo estadística de rotación (Stock máximo y stock mínimo); se debe determinar la toma de inventarios físicos “rotativos” y, una toma “integral” por lo menos una vez al año y, el proceso de ajuste de resultados de toma física de inventarios dentro de la técnica contable y determinaciones legales tributarias.
3. “Servicios en proceso atención al Paciente”. Sobre los créditos por servicios a pacientes del IESS y otras Instituciones del Estado. La Administración debe considera que es un rubro muy importante y sensible; por lo tanto, debe dar soporte efectivo, para su cumplimiento oportuno en la emisión de la documentación para exigir el cobro, de acuerdo a los requerimientos del IESS. Este rubro, tiene un incremento y saldo muy significativo, la Administración debe dar una atención especial y agresiva para disminuir el saldo.
4. Todo anticipo es de responsabilidad de autorización por el Gerente General; así como, el proceso de liquidación del anticipo.

ACTIVO NO CORRIENTE:	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
<u>No depreciable:</u>		
Terreno	\$ 611.255,21	\$ 611.255,21
Cuadros en Acuarela	\$ 1.030,30	\$ 1.030,30
 <u>Depreciable:</u>		
Edificio	\$ 1'298.227,20	\$ 1'298.227,20
(-) Depreciación Acumulado Edificio	\$ - 240.321,96	\$ - 194.674,68
 Muebles y Enseres	 \$ 150.922,72	 \$ 150.922,72
(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	\$ - 131.077,99	\$ - 125.746,28
 Equipo Médico	 \$ 1'033.333,52	 \$ 1'004.040,96
(-) Depreciación Acumulada Equipo Médico	\$ - 631.005,90	\$ - 559.202,63
 Instalaciones y Equipo de Seguridad	 \$ 199.916,37	 \$ 199.916,37
(-) Depreciación Acumulada Instalaciones	\$ - 54.772,45	\$ - 37.487,53
 Equipo de Computación Sowfare-soat	 \$ 72.855,78	 \$ 66.158,22
(-) Depreciación Acumulad Equipo de Computación	\$ - 55.717,88	\$ - 48.358,55
 Vehículo - Ambulancia	 \$ 2.400,00	 \$ 2.400,00
(-) Depreciación Vehículo – Ambulancia	\$ - 0,00	\$ - 0,00

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Parqueadero	\$	51.381,61	\$	51.381,61
(-) Depreciación Acumulada Parqueadero	\$ -	34.435,01	\$ -	31.865,93
Otras Instalaciones de Parqueadero	\$	15.189,58	\$	15.189,58
(-) Depreciación Acumulada Otras Instalaciones	\$ -	14.999,84	\$ -	14.486,72
Equipo Rx	\$	316.304,62	\$	316.304,62
(-) Depreciación Acumulada Equipo Rayos X	\$ -	301.526,14	\$ -	295.277,86
Instrumental mayor a un año	\$	26.582,25	\$	26.582,25
(-) Depreciación Acumulada Instrumental /Año	\$ -	16.039,87	\$ -	13.263,11
Equipo de Oficina	\$	7.690,25	\$	7.690,25
(-) Depreciación Acumulada Equipo Oficina	\$ -	6.818,03	\$ -	6.601,67
Equipo Tomografía	\$	689.770,72	\$	689.770,72
(-) Depreciación Acumulada Equi. Tomografía	\$ -	334.973,26	\$ -	230.305,06
Equipo de Ecografía	\$	115.392,00	\$	115.392,00
(-) Depreciación Acumulada Eq. Ecografía	\$ -	30.833,28	\$ -	10.224,00
Equipo de Lavandería	\$	38.490,96	\$	38.490,96
(-) Depreciación Acumulada Equipo de lavandería	\$ -	8.230,31	\$ -	4.668,23
Equipo de Esterilización	\$	78.984,01	\$	66.687,53
(-) Depreciación Equipo Esterilización	\$ -	30.668,53	\$ -	23.262,01

NOTAS:

1. Propiedades, Planta y Equipo PPE, se considera a toda clase de bienes u objetos corpóreos, adquiridos para uso y servicio permanente en sus actividades operativas; y, que por lo tanto no están destinados a la venta.
2. La Administración debe dar atención preferencial a PPE; puesto que, su depreciación es muy importante en el Estado de Resultados Integral ERI. Cada año se debe medir el Costo de los bienes y actualizar las mediciones (Vida Útil y Valor Residual).
3. El vehículo no se encuentra depreciando. Las Notas a los Estados Financieros no explican. Se puede deducir que se terminó su vida útil medida y el saldo es el Valor Residual; lo que nos lleva a definir que las “mediciones de la Vida Útil” de sus activos, no es lo correcto. La Administración debe corregir mediante los servicios de un Perito.

DEPRECIACIÓN, MÉTODO LINEAL, PORCENTAJES UTILIZADOS.

Edificio y consultorios	20 años.
Parqueadero	20 años.
Instalaciones de parqueaderos	10 años.
Equipo médico	10 años
Equipo Rayos X	10 años
Equipo de tomografía	10 años
Equipo de ecografía	10 años
Instrumental	10 años

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de computación	3 años
Instalaciones y Equipo de Seguridad	10 años
Vehículo ambulancia	5 años
Equipo de lavandería	10 años
Equipo de esterilización	10 años

- La Administración, debe disponer de un Inventario de PPE (aplique la NIC 16) por cada uno, con una codificación propia de la compañía para identificarlo, dentro de los grupos contables formados en el Mayor General. Además, por cada uno de los bienes debe revelar: Costo histórico, Valor de Revalúo (de existir), Vida Útil, Valor Residual, Depreciación Acumulada mensual y anual.
- Cuentas de Orden. El Banco del Pichincha otorgó un crédito por \$ 150.000,00 y recibió una hipoteca abierta del terreno del parqueadero. El Banco Bolivariano otorga un préstamo de \$ 180.000,00 y recibió la hipoteca abierta del Edificio de la Clínica.

NOTA N° 02

PASIVO \$ 2'694.989,24

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

PASIVO	AÑO 2019	AÑO 2018	DIFERENCIA
Pasivo corriente	1.721.925,97	1.655.425,00	66.500,97
Pasivo a largo plazo	973.063,27	972.039,71	1.023,56
TOTAL PASIVO:	2.694.989,24	2.627.464,71	67.524,53

PASIVO CORRIENTE:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Proveedores Locales

	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
\$	655.970,03	\$ 781.126,75

Otras cuentas por pagar:

Cuentas por pagar a Caja Médica Honorarios	\$ 198.038,78	\$ 130.659,81
Cooperativa Multiempresarial	\$ 2.706,41	\$ 3.159,38
Cuenta Control Tarjeta Crédito Bco. Guayaquil	\$ 20.500,74	\$ 5.746,58
Cuenta Control Tarjeta Crédito Visa Pichincha	\$ 322,15	\$ 13.882,67
Cuenta Efectivización Tarjeta American Express	\$ 2.268,04	\$ 3.128,92
Acreditación Visa Austro Pacificar	\$ 5.458,81	\$ 10.185,57
Acreditación Visa Pichincha y Diners	\$ 0,00	\$ 8.090,06

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Otras Cuentas por Pagar	\$	6.710,69	\$	1.543,95
Descuento Empleados Coral centro	\$	783,44	\$	1.088,57
Descuentos a Empleados	\$	2.750,41	\$	2.641,21
Descuento Cooperativa Jardín Azuayo	\$	0,00	\$	110,00
Pensión alimenticia por pagar empleado	\$	290,00	\$	0,00
Cuentas por Pagar Telefonía Celular	\$	0,00	\$	135,75

NOTAS:

1. Los descuentos a los Empleados y Trabajadores en general que se realizan en Roles de Remuneración, los descuentos para terceros deben estar soportados por escrito con la autorización del descuento por el Trabajador; excepto, el descuento que se realiza con Providencia Judicial.
2. La Administración debe conciliar los saldos contables mes a mes, con los documentos de soporte.

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
Préstamo Banco Bolivariano OP 279992	\$ 33.333,36	\$ 38.666,62
Préstamo Banco Bolivariano OP2295709	\$ 62.500,00	\$ 68.750,00
Préstamo Banco Pichincha OP258911000	\$ 90.000,38	\$ 86.290,4
Préstamo Banco Bolivariano OP 282486	\$ 26.534,27	\$ 33.333,36
Préstamo Banco Pichincha OP 0282083800	\$ 0,00	\$ 8.709,59
Préstamo Bco. Pichincha OP SS255502000	\$ 54.772,64	\$ 53.626,66
Préstamo banco Pichincha OP	\$ 100.000,00	
Préstamo Produbanco OP 173	\$ 32.916,66	
Sobregiros Bancarios	\$ 104.041,96	\$ 97.511,95
Préstamo Cooperativa Multiempresarial	\$ 12.162,84	\$ 15.367,56
Préstamo Tarjeta Visa Produbanco	\$ 15.696,17	

NOTAS:

1. La administración debe honrar de acuerdo al Contrato pertinente y evitar aplicaciones Legales que comprometan los activos de la compañía.
2. Se observa al 31 de diciembre del 2019, los saldos que la compañía debe honrar, en enero del 2020; la Administración, debe disponer a la Sra. Contadora que racionalice la parte “corriente” y la parte a “largo plazo”, al primero de enero de cada año económico. La mala distribución, produce error en el flujo de efectivo de disponibilidad para honrar los créditos que debe disponer la Gerencia General; en el cálculo de “índices”.

IMPUESTOS POR PAGAR

	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
Retenciones en la fuente de Impto. Renta	\$ 11.407,26	\$ 14.993,53
Retenciones I. Renta Empleados	\$ 121,47	\$ 558,81
Impuesto a la Renta Empresa	\$ 27.216,74	\$ 59.493,06

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

IVA por Pagar	\$	10.246,52	\$	14.522,61
----------------------	----	------------------	----	------------------

IESS POR PAGAR:

Aportes IESS	\$	26.030,45	\$	24.401,17
Fondo de Reserva	\$	4.813,38	\$	4.981,83

NOTAS:

1. La Administración debe dar atención prioritaria al saldo de obligaciones con el IESS y el SRI. Especialmente conciliar los saldos contables con los documentos de soporte.
2. Cumplimientos tributarios. - La administración es responsable del cumplimiento tributario. Así como, de la recuperación de créditos tributarios

OBLIGACIONES CON EMPLEADOS POR PAGAR

	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
Sueldos Honorarios Servicios Prestados	\$ 94.102,90	\$ 92.936,39
XIII Sueldo	\$ 9.607,96	\$ 9.125,03
XIV Sueldo	\$ 20.521,19	\$ 15.843,72
Vacaciones	\$ 46.778,24	\$ 34.153,92
Utilidades 15% trabajadores	\$ 0,00	\$ 20.614,09
Multa Personal	\$ 1.517,57	\$ 45,50

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

% de Emergencia descontado a Médicos	\$ 760,52	\$ 24.959,57
% de emergencia descontado	\$ 24.609,36	
Anticipos de Clientes	\$ 11.436,63	\$ 15.686,30

NOTAS:

1. La Administración, debe conciliar los saldos de las obligaciones con sus trabajadores cuando se cancele.
2. Las obligaciones con Relacionados deben revelar en el Formulario 101; el soporte de endeudamiento será, el depósito del Ingreso y la conveniencia del crédito. En ciertos niveles de endeudamiento la autorización es el Acta de Junta General. Si estos créditos son con reconocimiento de intereses, este pago debe ser mediante la presentación de un Factura.
3. “Emergencias descontado a Médicos”, debe estar soportada con la Autorización de la Junta General de Accionistas. La Administración debe disponer en el Manual Administrativo, la autorización, proceso de recaudación y destino.

PASIVO A LARGO PLAZO:

	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>
LOCALES:		
Préstamo Produbanco	\$ 14.626,23	

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Préstamo Banco Bolivariano OP279992	\$	\$	33.333,28
Préstamo Banco Bolivariano OP 295709	\$	\$	68.750,00
Préstamo Cooperativa Multiempresarial	\$	12.720,38	\$ 29.883,22
Préstamo Banco Pichincha OP255502000	\$	103.244,84	\$ 104.664,31
Préstamo Banco Bolivariano OP	\$	30.000,00	
Préstamo Banco del Pichincha OP	\$	49.891,67	

PROVISION POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Provisión por Jubilación Patronal	\$	621.095,73	\$ 562.040,50
Provisión por Desahucio a Empleados	\$	141.484,42	\$ 132.722,53

NOTAS:

1. Los créditos a largo plazo son autorizados en Junta General de Accionistas o en el Directorio (según los niveles de autorización que determina el Estatuto), y la parte que se debe cancelar en el año económico en curso se reclasifica en el primero de enero de cada año
2. En cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS, se reconoce la Jubilación Patronal y el Desahucio.
3. El registro de la Jubilación Patronal y el Desahucio, debe ser soportado con el Estudio Actuarial, documento que debe obtenerse cada año. Aplique la NIC 12

NOTA N° 03

PATRIMONIO \$ 1'438.006,01

Total, de recursos físicos y financieros que posee un ente económico, obtenidos mediante aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

PATRIMONIO	Año 2019	Año 2018	Variación
Capital suscrito y pagado	1.293.300,00	1.293.300,00	-
Aportes para futura capitalización	283.815,94	283.815,94	-
Reserva Legal	81.946,79	76.214,78	5.732,01
Reserva facultativa	37.545,26	37.545,26	-
Reserva de Capital	99.859,55	99.859,55	-
Resultados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	698.726,58	698.726,58	-
Utilidad de ejercicios anteriores	30.280,81	30.280,81	-
(-) Pérdidas de ejercicios anteriores	-993.766,08	-993.766,08	-
Utilidad/Pérdida Actuariales ORI	13.477,40	13.477,40	-
Utilidad/Pérdida del Ejercicio	-107.180,24	57.320,09	-164.500,33
SUMAS:	1.438.006,01	1.596.774,33	-158.768,32
PASIVO	2.694.989,24	2.627.464,74	
PASIVO MÁS PATRIMONIO	4.132.995,25	4.224.239,07	
ACTIVO	4.132.995,25	4.224.239,07	
PRUEBA	-	-	

NOTAS:

Capital Social;

Son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución.

Aportes para futura capitalización;

Corresponde a aportes de los Accionistas que pueden provenir de bienes, de servicios, de numerario o de utilidades. El soporte es el Acta de Junta General de Accionistas que lo determina.

En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado el aporte de cada accionista.

Las Reservas;

Determinan la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

Reserva facultativa;

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRURGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.

En la contabilidad debe existir el Auxiliar de Mayor que determine desglosado año a año la conformación de esta Reserva, cuyo registro debe estar soportado con el Acta de Junta General que revele la formación y destino de esta Reserva.

Las políticas de administración de riesgo de la entidad son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la entidad;

La Gerencia General es concedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controlará los riesgos a que está expuesta la Compañía, revisando regularmente las políticas, normas y procedimientos de administración que permitan un ambiente de Control Interno adecuado y favorable en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Factores de riesgo:

- Riesgo de crédito;
- Riesgo de Liquidez;
- Riesgo de Mercado: Riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés;
- Riesgo de precio.

Composición del Capital Suscrito o Asignado:

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2019					
N°	CÉDULA	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
1	102133527	Mora Espinoza Bolivar	19.984	39.968,00	3,09
3	101311785	Cordero Loyola Edgar	16.195	32.390,00	2,50
3	101208908	Cordero Loyola Pablo	16.167	32.334,00	2,50
4	102543550	Ortiz Calle Juan Carlos	13.800	27.600,00	2,13
5	100444603	Cordero Ochoa Fabián	6.501	13.002,00	1,01
6	100510001	Barzallo Cabrera José	11.422	22.844,00	1,77
7	100327139	Serrano Galarza Alejandro	11.358	22.716,00	1,76
8	101114940	Paez Rodriguez Jorge	11.009	22.018,00	1,70
9	100320894	Rodas Sempértegui Enrique	10.398	20.796,00	1,61
10	100057645	Alvarado Corral Raúl	10.057	20.114,00	1,56
11	300809373	Quevedo Juan Cristobal	7.818	15.636,00	1,21
12	101999977	Silva Andrade Patricia	7.381	14.762,00	1,14
13	101113603	Machuca Bravo Ramiro	7.300	14.600,00	1,13
14	101240083	Salazar Vintimilla Xavier	7.191	14.382,00	1,11
15	101292613	Cordero Landivar Efraín	7.134	14.268,00	1,10
16	100713866	Vázquez Arízaga Augusto	7.134	14.268,00	1,10

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TAXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.
Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.
Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.
Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.
Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

17	301937066	Cordero Vázquez Efraín	7.134	14.268,00	1,10
18	101874501	Palacios Rivera Fabián	7.054	14.108,00	1,09
19	101231595	Polo Barzallo Humberto	7.050	14.100,00	1,09
20	102163326	Herederos Darquea Arias	7.017	14.034,00	1,09
21	102288057	Loyola Alvarado Carlos	6.984	13.968,00	1,08
22	102815206	Loyola Alvarado Susana	6.984	13.968,00	1,08
23	101822591	Vintimilla Acosta Rafael	6.984	13.968,00	1,08
24	100697598	Alvarado Corral Isabel	6.946	13.892,00	1,07
25	1600074643	Palacios Guerrero Marlo	6.910	13.820,00	1,07
26	101030104	Abad Rodas Hernán	6.852	13.704,00	1,06
27	100982578	Montesdeoca Campoverde Lauro	6.852	13.704,00	1,06
28	102472487	Machuca Dávila Christian	6.832	13.664,00	1,06
29	101030146	Toral Ordóñez Daniel	6.808	13.616,00	1,05
30	102249687	Toral Tenorio Federico	6.808	13.616,00	1,05
31	100034701	Aguilar José (HEREDEROS)	6.808	13.616,00	1,05
32	601808801	Pinos Neira Miriam	6.808	13.616,00	1,05
33	101051969	Vázquez Morales Santiago	6.808	13.616,00	1,05
34	101945459	Vintimilla Carvallo Luis Carlos	6.708	13.416,00	1,04
35	104443759	Vázquez Quezada María Augusta	6.705	13.410,00	1,04
36	101997567	Neira Ponce Patricio	6.606	13.212,00	1,02
37	101384246	Machuca Bravo Mauricio	6.606	13.212,00	1,02
38	101118602	Cabrera Guambaña René	6.606	13.212,00	1,02
39	103587242	Rubio Jácome Leonor de Jesús	6.606	13.212,00	1,02
40	103667085	Jiménez Larriva Diego Andrés	6.606	13.212,00	1,02
41	101013795	Barzallo Cabrera Patricio	6.509	13.018,00	1,01
42	102334745	Delgado Ayora Telmo Mauricio	6.467	12.934,00	1,00
43	300418456	Cisneros Coello José	6.466	12.932,00	1,00
44	101944593	Arizaga Robalino Pablo	6.466	12.932,00	1,00
45	103905881	Coello Alvarado Jorge Diego	6.466	12.932,00	1,00
46	103424354	Picon Coronel Xavier Esteban	6.466	12.932,00	1,00
47	101783579	Barzallo Correa Felipe	6.466	12.932,00	1,00
48	603336801	Cordero Puyol Daniel	6.466	12.932,00	1,00
49	102877362	Pablo Vizñay Jimbo	6.466	12.932,00	1,00
50	101006278	Martínez Armijos José (HEREDEROS)	6.466	12.932,00	1,00
51	102332285	Patiño Patiño Marcia	6.466	12.932,00	1,00
52	100820315	Calderón Crespo Patricia	6.466	12.932,00	1,00
53	100886845	Merchán Manzano Patricio	6.466	12.932,00	1,00
54	101224020	Ochoa Muñoz Javier	6.466	12.932,00	1,00
55	102613262	Palacios Vintimilla Diego	6.466	12.932,00	1,00
56	101042901	Pesántez Illescas Mauricio	6.466	12.932,00	1,00
57	102543733	Pino Andrade Raúl	6.466	12.932,00	1,00
58	101384436	Sánchez Gomezjurado Paúl	6.466	12.932,00	1,00
59	100954692	Villacis Ochoa Hernán	6.466	12.932,00	1,00
60	102904539	Ana Lucia Agudo Guachichulca	6.466	12.932,00	1,00
61	101114957	Jerves Andrade Miguel	6.466	12.932,00	1,00
62	301833083	Molina Neira Soffa	6.466	12.932,00	1,00
63	100208420	Nivelo Guaraca Fidel	6.466	12.932,00	1,00

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

64	100948447	Peña Machado Ronald (Hijos)(HEREDEROS)	6.466	12.932,00	1,00
65	104390760	Ortiz Calle Andrea Jhovanna	6.466	12.932,00	1,00
66	101116143	Rodas López Marco	6.466	12.932,00	1,00
67	902255033	Santillán Sandoval Franklin	6.466	12.932,00	1,00
68	101492239	Vicuña Pomier Anita	6.466	12.932,00	1,00
69	102045085	Bojórquez Bojórquez Luz María	6.466	12.932,00	1,00
70	301429510	Verdugo Fernández Fernando	6.466	12.932,00	1,00
71	103098000	Molina Jaramillo Gustavo	6.466	12.932,00	1,00
72	102840568	Nieto Espinoza Rómulo	6.466	12.932,00	1,00
73	301563854	Ron Encalada Edgar	6.466	12.932,00	1,00
74	102147873	Flores Sisalima Felipe	6.466	12.932,00	1,00
75	104003769	Sempertegui Arévalo Claudia	6.466	12.932,00	1,00
76	1801741016	Peralvo Llerena Juan Carlos	6.466	12.932,00	1,00
77	102595378	Davila Jara German Enrique	6.466	12.932,00	1,00
78	103441960	Faican Benenaula Jose Francisco	6.466	12.932,00	1,00
79	151241767	Endis Miranda Miurkis	6.466	12.932,00	1,00
80	103954988	Tenorio Narváz Maria Cristina	6.466	12.932,00	1,00
81	102379377	Rosales Ullauri Eduardo	6.466	12.932,00	1,00
82	102283579	Montesdeoca Orellana René	5.610	11.220,00	0,87
83	100053602	Dávalos Landivar Teodoro	4.827	9.654,00	0,75
84	102016672	Loyola Alvarado Pablo	4.656	9.312,00	0,72
85	100735034	Alvarado Martínez Marcelo (HEREDEROS)	4.311	8.622,00	0,67
86	100020205	Barzallo Barzallo Marco	4.311	8.622,00	0,67
87	101294437	Arízaga Guzmán Fausto	3.591	7.182,00	0,56
88	105609879	Jimenez Balarezo Maria	3.235	6.470,00	0,50
89	101431252	Vallejo Ullauri Freddy	1.437	2.874,00	0,22
90	102904539	Moscoso Cordero Claudia	1.986	3.972,00	0,31
91	103969408	Pacheco Quito Leticia	1.943	3.886,00	0,30
92	103969416	Pacheco Quito Michele	1.890	3.780,00	0,29
93	100320720	Vintimilla Marchán Paulino	1.514	3.028,00	0,23
94	102150646	Montesdeoca Arias Germán	1.449	2.898,00	0,22
95	101944593	Arízaga Robalino Gustavo	1.355	2.710,00	0,21
96	101809549	Arízaga Guzmán Pedro	1.198	2.396,00	0,19
97	101045326	Vázquez Torres Luis Marcelo	763	1.526,00	0,12
98	103948840	Cisneros Onitchenko Paula	518	1.036,00	0,08
99	100004399	Palacios Torres Alejandro	479	958,00	0,07
100	100291129	Vintimilla Marchán Oswaldo	434	868,00	0,07
101	100318187	Cordero Jaramillo Leoncio	410	820,00	0,06
102	100444835	Pavón Vázquez Jaime	242	484,00	0,04
103	101054500	Molina Piedra Gustavo	241	482,00	0,04
104	1703019636	Vázquez Torres Edgar	84	168,00	0,01
105	101253789	Vintimilla Hermida Pablo	76	152,00	0,01
106	100195106	Vélez Ledesma Marcelo	9	18,00	0,001392
		TOTAL, USD \$	646.650	1.293.300,00	100,00

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

NOTA N° 04

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

DESCRIPCIÓN	Año 2019	Año 2018	Variación
Ingresos operacionales	4.716.273,77	5.413.591,72	-697.317,95
Ingresos no operativos	113.366,49	133.730,98	-20.364,49
TOTAL INGRESOS:	4.829.640,26	5.547.322,70	-717.682,44
Costo de Ventas	4.202.409,47	4.693.754,19	-491.344,72
Gastos administrativos	650.219,89	623.457,39	26.762,50
Gastos no operacionales	84.191,14	92.683,88	-8.492,74
TOTAL GASTOS:	4.936.820,50	5.409.895,46	-473.074,96
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	-107.180,24	137.427,24	-244.607,48

Registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación. Estas inician en enero y terminan en diciembre del año económico.

NOTAS:

Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.

Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

La Utilidad / Pérdida luego de Ingresos y Gastos, se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas. No se encuentra contabilizado la conciliación tributaria, se realizará luego de lo que disponga la Junta General de Accionistas.

La Señora Contadora, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, y revelar en las Notas Contables. Además, posterior a la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, procederá a contabilizar definitivamente.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

- a) La Administración planificará y controlará los Ingresos y Egresos del ejercicio económico, mes a mes con la ayuda del Estado de Resultados Integral.
- b) Los Profesionales que prestan los servicios son los gestores del prestigio de la Clínica; por ende, los actores para la concurrencia de pacientes, siendo también los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica. La administración debe instruir sobre este particular.
- c) La Gerencia, debe auspiciar la capacitación tributaria, contable y societaria al personal del área administrativa y financiera. Estos Organismos de Control tienen un continuo cambio o actualización de su normatividad. No constituirá gasto sino inversión y será de mucho beneficio para la Compañía.
- d) A la Gerencia, Los Ingresos y Gastos debe manejar con un Presupuesto anual que debe ser presentado al Directorio en noviembre para su análisis y los resultados enviar a las Junta General de Accionistas para el conocimiento y resoluciones. Esto es una buena herramienta Gerencial.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO V

A los señores Accionistas:

A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control externos.

A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2019.

Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).

En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional. Excepto “inventarios” por no haber asistido a la toma física.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester, y que no se pudo detectar.

CAPÍTULO VI

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

La Ingeniera C.P.A, me proporcionó hasta agosto los Estados Financieros mensuales del año económico 2019, utilizando el software contable.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se cumplió íntegro.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Estado de Situación Financiero, el Estado de Resultados Integral, fueron revisados conforme lo establecido en la Norma de Auditoría “Trabajos de Revisión de los Estados Financieros”. En base a los procedimientos normados que se aplicó, presento el presente Informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

- *Ningún Accionista lo ha solicitado.*
- *No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.*
- *El Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.*

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2019, DE LA “CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.”

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

Firma Auditora - Registro Nacional N° SC-RNAE-398.

Perito Contable – Registro Nacional N° SC-IC-RPC-001.

Avalúo y Peritaje - Registro Nacional N° SC-RNP - 334.

Consultor Empresarial Registro Nacional N° 1-4686.

Contador Público Autorizado CPA Registro Nacional N° 8019.

Interventor Registro Nacional N° SC-IC-002

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Hemos asistido cuando fuimos, convocado.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas; no existen asuntos adicionales que informar.

9. Pedir información a los administradores.

He solicitado y he sido atendido.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.

Cuenca, 27 de abril del 2020.



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DE LA CLÍNICA SANTA ANA CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO S.A.